



## COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad Complutense de Madrid Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector Avenida Séneca 2, 4ª planta. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 3696 / 91 394 3530 Correo-e: <a href="mailto:vr.institucional@ucm.es">vr.institucional@ucm.es</a>  Delegado de Protección de Datos (DPD): <a href="mailto:dpd@ucm.es">dpd@ucm.es</a>
<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de convocatorias, programas, cursos y otras actividades de cooperación al desarrollo y voluntariado.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1. e) RGPD.</li><li>§ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li><li>§ Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li><li>§ Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.</li></ul>
<b>COLECTIVO DE INTERESADOS</b>	Miembros de la comunidad universitaria.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>	Identificativos. Características personales. Académicos y profesionales Detalles de empleo.
<b>CATEGORÍA DESTINATARIOS</b>	Instituciones y entidades de acogida. Empresas aseguradoras.
<b>TRANSFERENCIA INTERNACIONAL</b>	En caso de transferencias a terceros países u organizaciones internacionales en entidades de acogida de programas internacionales se cumplirá con lo previsto en el Capítulo V del RGPD.



<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.